



## INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE SOLICITUD

### **EN CASO DE PRODUCTORES**

#### DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

- Se deben poner los datos actuales de la explotación.
- Se deben poner no sólo los datos de la explotación agraria cuya inscripción se solicite, sino también los de otras explotaciones que se cultiven de forma convencional. En ese caso se exigirá que esas otras explotaciones estén claramente separadas, y que no produzcan vegetales de la misma variedad que los de la explotación convencional.
- Si los cultivos son perennes, podrá cultivarse la misma variedad durante un periodo de cómo máximo cinco años. En cuyo caso se rellenará el apartado titulado "Plan de reconversión", indicando calendario a seguir para reconvertir la totalidad de los cultivos, y su justificación.
- En el caso de producciones ganaderas, no se permitirá la cría simultánea de animales ecológicos y convencionales más que si son de distinta especie y están en locales y parcelas claramente separados.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CULTIVO QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE EN LA EXPLOTACIÓN:

- Se deben de indicar las prácticas agrícolas que se estén realizando actualmente en la explotación.
- Las normas sobre agricultura ecológica se habrán de cumplir en su totalidad como mínimo desde la fecha de la solicitud.
- No se inscribirán las explotaciones que no tengan en cultivo una superficie mínima de 1.000 m<sup>2</sup> al aire libre o 500 m<sup>2</sup> en invernadero.

#### HISTORIAL DE CULTIVO DE LA EXPLOTACIÓN DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTES DE LA SOLICITUD:

- Se deben de indicar las prácticas agrícolas que se realizaron en la explotación durante al menos los dos últimos años.
- En el caso de los terrenos sin cultivo desde más tiempo, indíquese último año en que se cultivó o fecha desde la que se tenga constancia de que no ha habido cultivos, indicando si es posible último cultivo y productos no autorizados empleados en esa fecha.

### **EN CASO DE ELABORADORES-ENVASADORES**

#### DATOS DE LA INDUSTRIA:

- Se deben poner los datos actuales de la industria.
- La inscripción en el ROPE no exime a los interesados de la obligación de inscribirse en aquellos otros que con carácter general estén establecidos.

#### DATOS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS O ENVASADOS EN LA INDUSTRIA

- Se deben de indicar todos los productos que se elaboren o empaqueten en la industria objeto de solicitud, incluso los convencionales o que se vayan a comercializar como convencionales

#### PRACTICAS DE ELABORACIÓN Y ENVASADO

- Se debe de describir el proceso de elaboración indicando todas las operaciones que se realicen, con los aditivos y maquinarias empleados en cada operación. En el caso de que se elaboren también productos convencionales, se indicarán las medidas que se toman para garantizar la separación de los productos o materias primas convencionales de los ecológicos, en cada una de las operaciones. Se podrán elaborar por series completas separadas o en el tiempo o en el espacio.

### **EN CASO DE COMERCIALIZADORES DE VENTA DIRECTA**

- Se deben poner los datos actuales de la industria.
- La inscripción en el ROPE no exime a los interesados de la obligación de inscribirse en aquellos otros, ni del cumplimiento de la normativa sobre venta directa, que con carácter general estén establecidos.